

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2022-00560
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: INVERSIONES CARCONDOR SAS EN REORGANIZACIÓN
DEMANDADA: GRUPO ALPHA S EN C

Para los efectos legales, de conformidad con el art. 8 de la Ley 2213 de 2022 se entiende notificada la demandada el **08 de marzo de 2023** que fue el segundo día hábil siguiente a cuando el iniciador recepcionó acuse de recibo del mensaje de datos, según se acredita con certificación allegada por la parte actora mediante correo electrónico del 09/03/2023 (ítem 004, fl. 139 pdf).

Téngase en cuenta que la pasiva en el término legal no contestó la demanda ni propuso excepciones.

Por otra parte, considera el Despacho necesario prorrogar la competencia para proferir la sentencia de primer grado, dada la cantidad de expedientes que se encuentran pendientes de decisión, lo que vislumbra que no se alcance a emitir fallo dentro del año siguiente a la última notificación realizada a la pasiva, según lo autoriza el art. 121 del C.G.P.

ADVERTIR que todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, párrafo segundo).

Se conmina a los apoderados de las partes sobre la obligación que les impone el art. 3° de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el numeral 14, art. 78 del C.G.P., de enviar a su contraparte copia de los memoriales que radiquen con destino a este proceso, acreditando la entrega del mensaje de datos, de lo contrario, se verán expuestos a ser sancionados con la imposición

de una multa equivalente a 1 s.m.l.m.v., de conformidad con lo previsto en la última norma aludida.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'W' followed by a horizontal line that extends to the right. The signature is written on a light gray grid background.

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA